

■ MEDIO AMBIENTE

El área entre Cabo de Palos y la Isla de la Hormiga será declarada reserva marina

Esta calificación pretende favorecer la regeneración y mantener las especies de interés pesquero y para ello se limitará el submarinismo, la pesca y la extracción de flora

LA VERDAD
MURCIA

El área entre Cabo de Palos y la Isla de la Hormiga comenzará el próximo año un proceso por el cual será declarada reserva marina. Esta calificación se le otorgará gracias a un nuevo plan sectorial de pesca elaborado por el ministerio de Agricultura por el que se preserva la zona sumergida más interesante del litoral murciano, donde se concentra una gran variedad de hábitat y especies.

Con esta medida se asegurará la protección de las especies pesqueras de la zona y de su ecosistema natural submarino, según se prevé en el plan sectorial de pesca para 1994-1999, que elabora el ministerio de Agricultura.

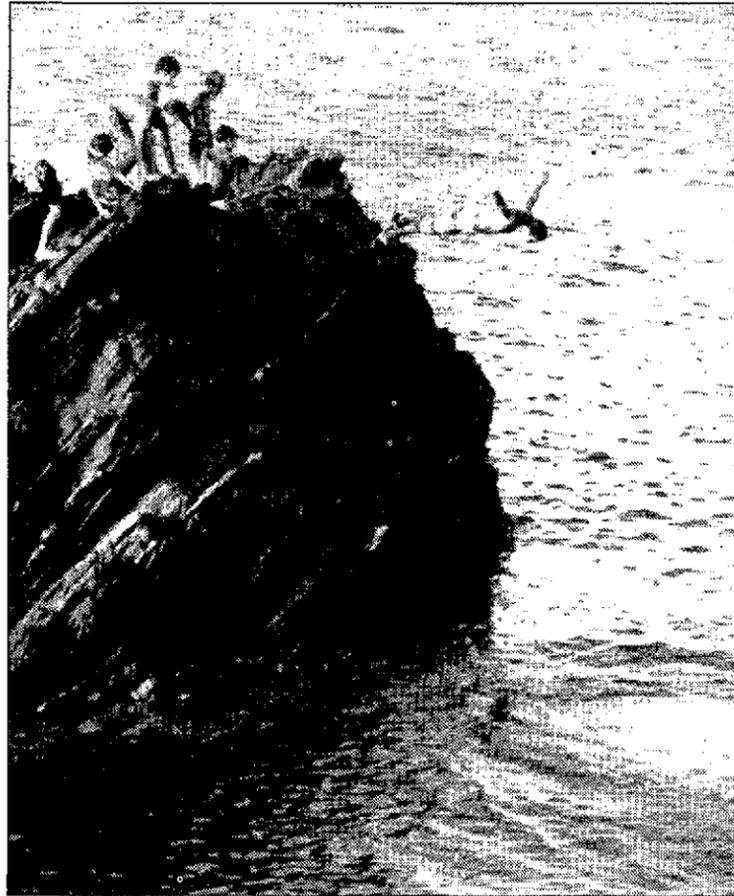
Miembros de la Asociación de Naturalistas del Sureste (Anse) ya realizaron una llamada de atención el verano pasado sobre la necesidad, defendida por diversos colectivos, de que se declarase reserva marina la zona de Cabo de Palos.

Para los ecologistas, la zona reúne los requisitos que internacionalmente se consideran necesarios para seleccionar las zonas de mayor valor

ecológico. Además miembros de este colectivo señalaron que la zona presenta una alta diversidad de hábitat y especies, «la más interesante del litoral sumergido de la Región», y se encuentra lo bastante alejada de núcleos urbanos como para que aún conserve un alto grado de «naturalidad». Cientos de especies encuentran refugio, alimento y lugar de cría en el auténtico *bosque sumergido* que constituyen las grandes extensiones de la planta posidonia oceánica.

La calificación de reserva marina tiene como objetivo favorecer la regeneración y mantenimiento de especies de interés pesquero en zonas caracterizadas por su buen estado de conservación y alta diversidad biológica.

Para garantizar la necesaria protección de estos espacios marinos, se delimitará en su interior una zona de *reserva integral* en la que se prohibirá cualquier tipo de pesca marítima, buceo o extracción de flora y fauna. Dentro de estas áreas marinas de protección total, se podrán establecer zonas en las que se autoricen determinadas actividades de forma limitada. El proyecto contempla la creación de comisiones de gestión y seguimiento de las reservas.



Un grupo de niños se baña en el litoral de Cabo de Palos. / LA VERDAD

Protección ante las agresiones del desarrollo turístico

L. V.
MURCIA

Anse pidió la declaración de reserva marina para esta zona para protegerla de actuaciones, fundamentalmente, relacionadas con el desarrollo turístico, como las que en los últimos años han afectado al entorno de Cabo de Palos. Algunos de estos proyectos han sido paralizados, como la ampliación del puerto, debido a las presiones realizadas por ecologistas, vecinos y sectores científicos.

Además, con la protección, se consigue una mayor vigilancia ante los vertidos de aguas residuales urbanas y se controla la zona ante la práctica de la pesca con arpón y la pesca deportiva. Según Anse, se necesitaba de una fórmula de protección que lejos de perjudicar al sector pesquero, hiciera posible mejores resultados con menos esfuerzo a medio plazo.

La ARMAN junto a Anse y a la Garba Ecologista rechazaron las obras de regeneración de la playa de Levante, en Cabo de Palos, ante la posibilidad de que pudieran generar problemas medioambientales. Una de las principales amenazas de este tipo de obras, según los ecologistas, es la que se cernía sobre la *pradera posidonia oceánica*, una formación que enriquece de oxígeno al ecosistema y contribuye al desarrollo de aves y peces en sus primeras etapas vitales.

IU denuncia que se proyecta instalar una línea de alta tensión por encima de 13 municipios

LA VERDAD
MURCIA

El grupo parlamentario de IU ha denunciado el proyecto de línea aérea de alta tensión previsto por el ministerio de Industria que atravesará la Región, sobre el que dice que se ha preparado con «veraneidad» y alevosía, aprovechando el «cerrado por vacaciones» de las administraciones públicas y el éxodo de los murcianos. Por este motivo han presentado una moción con carácter urgente en la Asamblea Regional, instando al Gobierno regional a la elaboración de un informe sobre los núcleos de población afectados, y pidiendo

la ampliación en tres meses en el plazo de alegaciones. Esta línea aérea de alta tensión recorrerá más de 100 kilómetros del territorio de la Región pertenecientes a Lorca, Totana, Alhama de Murcia, Librilla, Mula, Alcantarilla, Campos del Río, Ceutí, Archena, Lorquí, Molina de Segura, Fortuna y Abanilla.

● **Apagón en Cartagena, Mazarrón y La Manga** Diversas zonas de las localidades de Cartagena, La Manga del Mar Menor y Mazarrón se vieron afectadas anoche por un apagón, que se prolongó desde aproximadamente las diez y cinco de la noche hasta las diez y media.

Vecinos de la cabecera del Tajo se manifiestan hoy contra los trasvases

L. V.
MURCIA

Gregorio Claro Villamil, presidente de la Asociación de Municipios Ribereños de los embalses de Entrepeñas y Buendía, en la cabecera del Tajo, señaló que el número de manifestantes que participarán hoy en una protesta contra los trasvases al Segura desbordará las previsiones iniciales porque los vecinos se han concienciado de la importancia de la situación, afectados, incluso, por problemas de abastecimiento.

Claro Villamil acusó al Gobierno de Murcia de «incumplir» la legislación sobre el trasvase Tajo-Segura al pedir agua sin haber excedentes. Salió al paso de las declaraciones efectuadas por Antonio León, quien exigió el cumplimiento de las leyes que regulan estas derivaciones de agua, y afirmó que las leyes que regulan el trasvase Tajo-Segura indican que sólo se trasvasarán las aguas excedentarias y «los pantanos están al límite mínimo de su capacidad», dijo.

INSALUD

HOSPITAL "JOSE MARIA MORALES MESEGUER"

C/. Marqués de los Vélez, s/nº. 30008 - MURCIA

ANUNCIO DE PRENSA

Apertura plazo de presentación de solicitudes para cubrir plazas, de contratación temporal, de Facultativos Especialistas de Área, de las especialidades que se relacionan:

- Alergia
- Análisis Clínicos
- Anestesia y Reanimación
- Archivo
- Cardiología
- Cirugía General y Aparato Digestivo
- Farmacia Hospitalaria
- Hematología y Hemoterapia
- Medicina Interna
- Medicina Preventiva y Salud Pública
- Oftalmología
- ORL
- Psiquiatría
- Radiología
- Rehabilitación
- Reumatología
- Traumatología

PLAZO: Del día 16 al 31 de Agosto de 1993 (ambos inclusive).

SOLICITUDES: Solicitud adjuntando Curriculum Vitae.

PRESENTACION DE SOLICITUDES: Remitir por correo certificado a la atención de la Dirección Médica.

REQUISITOS: Acreditación de la titulación necesaria, según especialidad.

NOTA.— Abstenerse de llamar telefónicamente. Las entrevistas personales serán concertadas exclusivamente por la DIRECCION MEDICA del HOSPITAL.

Murcia, 15 de Agosto de 1993

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: José Carlos Fernández Sánchez